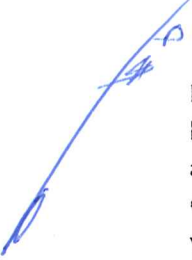




ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

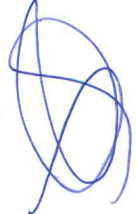


Reunidos en la Sala de Reuniones del Centro Cívico Municipal de Comas (segundo nivel), el día de hoy catorce de mayo de 2019, los integrantes del Equipo Técnico de Presupuesto Participativo 2020, a horas cuatro de la tarde, los señores Orlando Obregón Reyes (Presidente), Alberto Espinoza Castellares, Manuel Zegarra Díaz, Eric Díaz Zegarra, Patricia Becerra Saavedra, Rolando Lapa Pillaca y la Rosa Corzo Saldarriaga, para tratar como único punto de la agenda el relativo a la inscripción de vecinos no agrupados como Agentes Participantes al Proceso de Presupuesto Participativo 2020.



Se da inicio a la reunión con las palabras del Señor Orlando Obregón, quien informa haber recibido el Expediente N° 18254, suscrito por dos representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local del Distrito de Comas, Srs. Rosa Corzo Saldarriaga y Wenceslao Alvitres Losno, solicitando, por un lado la ampliación de la fecha de inscripción de los agentes participantes y de permitir la mayor participación de la sociedad civil organizada y no organizada, respecto al cual indica que si bien la ordenanza no precisa este aspecto, el Equipo Técnico que conformamos puede considerar este pedido, por cuanto se ajusta a la normativa vigente y correspondería simplemente adecuarnos al amparo de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ordenanza 563/MDC.

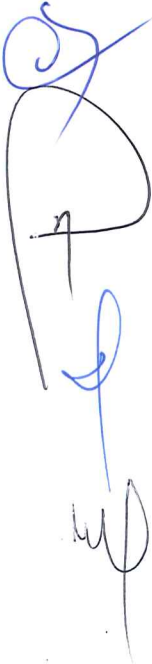
Seguidamente interviene Sr. Alberto Espinoza informando que hasta la fecha se vienen registrando más de cien organizaciones de la sociedad civil y que efectivamente se han acercado varios vecinos a consultar si se permitirá la participación de vecinos no organizados en este evento, por lo cual plantea que tratemos este asunto en la presente reunión y tomar una determinación.



Interviene luego el Sr. Eric Díaz, quien señala que de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 28056, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2010-EF, en sus Primera Disposición Final indica que los gobiernos locales facilitan la participación de los ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas. Por consiguiente es posible permitir la participación de los vecinos no organizados y que se podría hacer de acuerdo los años anteriores, es decir presentar su solicitud identificando al Titular y Suplente, con el respaldo de treinta firmas.

La Sra. Rosa Corzo, en similar sentido señala que debió tomarse esta decisión para difundirlo con anticipación en todas las zonales del distrito.

Acuerdos:



Por unanimidad de los presentes en esta reunión se toma la decisión de permitir el registro de los ciudadanos no organizados con el apoyo mínimo de treinta firmas de los ciudadanos del distrito, encargando a la Gerencia de Participación Vecinal, instruir a su difundir este decisión a fin de este registro de ciudadanos no organizados para ser considerados Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo 2020.

No existiendo otro tema a tratar y luego de la lectura a los acuerdos, se da por concluida la sesión siendo las horas cinco y diez minutos, suscribiendo la presente acta los asistentes en señal de conformidad.


Página dos del Acta del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2020, de fecha catorce de (14) de mayo de 2019



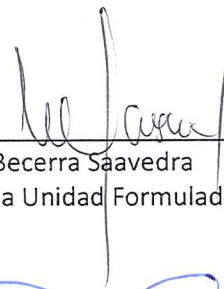
Orlando J. Obregón Reyes
Gerente de Planificación, Presupuesto
y Racionalización



Alberto Espinoza Castellares
Gerente de Participación Vecinal



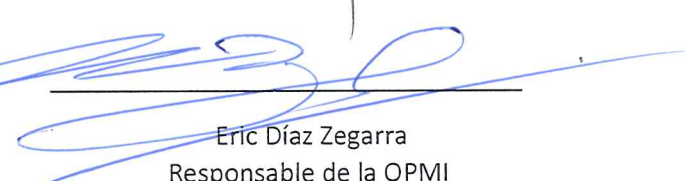
Manuel Zegarra Díaz
Gerente de Desarrollo Urbano



Patricia Becerra Saavedra
Responsable de la Unidad Formuladora



Rolando Lapa Pillaca
Gerente de Desarrollo Humano



Eric Díaz Zegarra
Responsable de la OPMI



Nicanor Boluarte Zegarra
Gerente de Servicios a la ciudad y
Gestión Ambiental



Rosa Corzo Saldarriaga
Representante de la Sociedad Civil
ante el CCL - Comas